

# PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL “FECU SOCIAL 2022”



Fecha de publicación:

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

## 1. Carátula

### 1.1 Identificación

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a. Nombre de la Organización      | FUNDACION MI CASA  |
| b. RUT de la Organización         | 70.015.680-K   |
| c. Tipo de Organización           | FUNDACION  |
| d. Relación de Origen             | INSTITUCION DE INSPIRACION CATOLICA  |
| e. Personalidad Jurídica          | DECRETO NRO 01360 DE FECHA 22 FEBRERO DE 1952 / FECHA INSCRIPCION REGISTRO CIVIL 07 MAYO DE 2013 |
| f. Domicilio de la sede principal | LUIS BARROS VALDES NRO 775 PROVIDENCIA - SANTIAGO  |
| g. Representante legal            | DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8   |
| h. Sitio web de la organización   | <a href="http://www.fundacionmicasa.cl">www.fundacionmicasa.cl</a>                               |
| i. Persona de contacto            | <i>RAUL HECK MANDIOLA; DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES;<br/>mail:rheck@fundacionmicasa.cl</i>    |

### 1.2 Información de la organización

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| a. Presidente del Directorio   | FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS – C.I. 5.379.539-0   |
| b. Ejecutivo Principal         | DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8  |
| c. Misión / Visión             | Misión: Colaborar como organización sin fines de lucro de la sociedad civil a que niños, niñas, adolescentes y adultos se desarrollen como sujetos efectivos de derechos y asegurar protección a madres e hijos en situación de riesgo vital (VIF), mediante la ejecución de proyectos y la gestión de servicios proteccionales especializados, ambulatorios y/o residenciales, a lo largo del país.<br>Visión: Ser una organización nacional al servicio de las personas y de las políticas públicas, reconocida por su eficacia, coherencia técnica y credibilidad. |
| d. Área de trabajo             | <i>INFANCIA - MUJERES</i>   |
| e. Público objetivo / Usuarios | Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados en sus derechos y sus Familias – Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo vital y sus hijos/as.   |
| f. Número de trabajadores      | 1161  |
| g. Número de voluntarios       | Permanentes: 7<br>Ocasionales:  |

## 1.3 Gestión

|   | 2022              | 2021              |   | 2022             | 2021             |
|---|-------------------|-------------------|---|------------------|------------------|
| <b>a. Ingresos Operacionales(M\$)</b>   | <b>16.471.331</b> | <b>13.894.360</b> | <b>c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)</b>            | <b>5.911.279</b> | <b>5.743.532</b> |
| Donaciones                              | 27.376            | 27.716            |   |                  |                  |
| Proyectos                               |                   |                   | <b>d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)</b>                   | <b>167.746</b>   | <b>72.935</b>    |
| a.1 Privados (M\$)                      |                   |                   |   |                  |                  |
| Venta de bienes y servicios             |                   |                   | <b>e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso</b> | Subvenciones     | Subvenciones     |
| Aportes y cuotas sociales               |                   |                   |   |                  |                  |
| Otros                                   | 63.750            | 42.388            | <b>f. Número total de usuarios directos</b>                         | 11.646           | 14.125           |
| a.2 Públicos (M\$)                      |                   |                   |   |                  |                  |
| Subvenciones                            | 15.973.549        | 13.556.559        | <b>g. Indicador principal de gestión y su resultado</b>             |                  |                  |
| Proyectos                               | -                 | 21.400            |   |                  |                  |
| Bonos y Aguinaldos                      | 406.656           | 246.297           |   |                  |                  |
| <b>b. Aportes extraordinarios (M\$)</b> |                   |                   |   |                  |                  |

## 1. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Queridas amigas y amigos,

La historia de la Fundación su presencia y vigencia en la actualidad, tiene su origen en su larga trayectoria de servicio a nuestro país desde hace ya más de 75 años. Somos herederos de esa historia de defensa de los derechos de los niños vulnerados, tantas veces a lo largo de Chile.

El fin de nuestra Misión Institucional es la restitución de esos derechos vulnerados de niños y niñas. Queremos contribuir a que puedan vivir una niñez y adolescencia libres de violencia, abandono, maltrato y cualquier otra situación que los afecte gravemente.

A nombre del Directorio de la Fundación Mi Casa, el cual tengo el honor de presidir, me es grato presentarles nuestra Memoria Anual versión 2022. Allí podrán encontrar una cuenta detallada del trabajo realizado en el año que recién termina.

Hemos dejado atrás un año en el que enfrentamos arduos desafíos. Quisiera destacar a todos los equipos de trabajo que conforman nuestra gran familia en nuestra fundación.

Menciono de manera especial y agradezco su confianza a mis colegas del Directorio por su compromiso con el buen trabajo de nuestra institución. Misión que han cumplido con dedicación.

En este marco, no podemos dejar de destacar la orientación y directrices del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. También a los Tribunales de Familia, y muchas otras instituciones que han colaborado con nosotros en nuestras actividades, en nuestras capacitaciones, en nuestras festividades. Se ha conformado una red de apoyo y trabajo mancomunado en favor de las niñas y los niños vulnerables de nuestro país.

Nuestro compromiso es y será permanentemente, con todos aquellos niños y niñas que requieran ser protegidos y acogidos, con una intervención a tiempo y eficaz, desarrollando en ellos sus capacidades, autoestima, valores y

la protección para restituirles los derechos que les hayan sido conculcados y/o vulnerados, esa es nuestra tarea, esa es nuestra misión esencial.

Por último, quisiera recordar que tenemos siempre presente a la prevención como la principal tarea de todos y todas.

La prevención de cualquier atropello a los derechos de los niños y niñas es la llave maestra de la construcción de un mejor futuro para ellos.

Enrique Correa Ríos  
Presidente Directorio  
Fundación Mi Casa

## 2.2 Estructura de gobierno

Fundación Mi Casa es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por seis miembros y es el propio Directorio, a través de votación, el que debe renovar y/o confirmar a sus integrantes, y designar sus cargos, cada cinco años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos, sin límites de reelección.

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

| DIRECTORIO                      |                   |            |
|---------------------------------|-------------------|------------|
| Nombre y RUT                    |                   | Cargo      |
| FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS    | C.I. 5.379.539-0  | PRESIDENTE |
| MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA | C.I. 3.380.010-K  | DIRECTORA  |
| ANA LORETO DITZEL LACOA         | C.I. 7.883.224-K  | DIRECTORA  |
| JOSE ALFREDO ROJAS GARCIA       | C.I. 12.463.647-7 | DIRECTOR   |
| CARLOS ROBERTO FOXLEY DETMER    | C.I. 7.010.798-8  | DIRECTOR   |
| PEDRO MARCELO GUZMAN BILBAO     | C.I. 10.033.677-4 | DIRECTOR   |

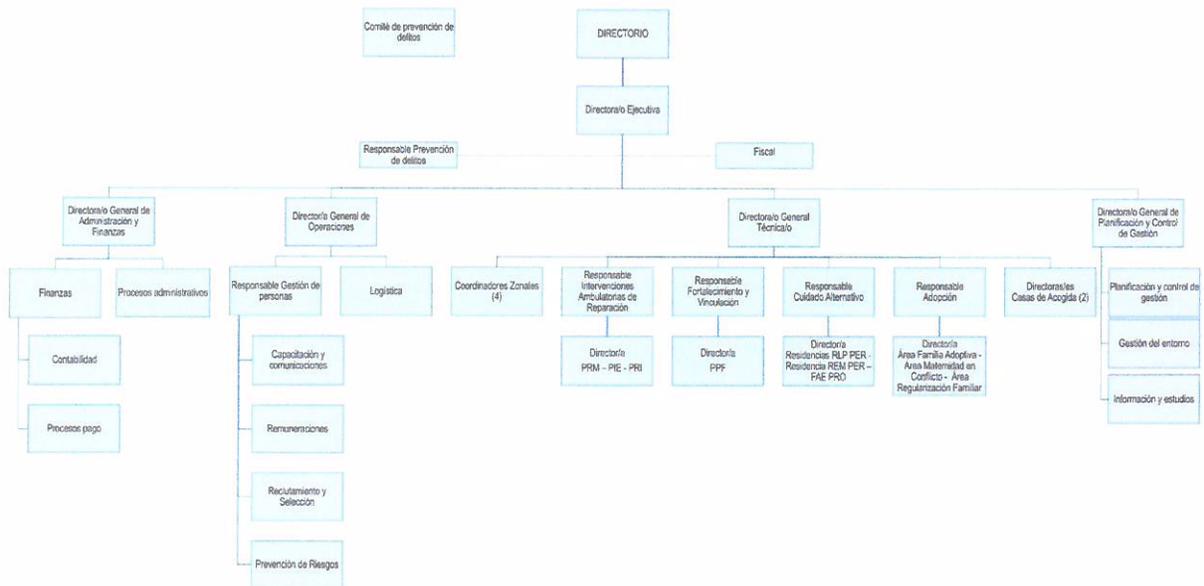
El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

| MIEMBRO COLABORADOR      |                  |
|--------------------------|------------------|
| Nombre y RUT             |                  |
| ENRIQUE CALVO AMUNATEGUI | C.I. 6.217.262-2 |

### 2.3 Estructura operacional

Fundación Mi Casa tiene una Dirección Ejecutiva cuya función será gestionar e implementar los acuerdos adoptados por el Directorio y que este le encomiende. La Dirección Ejecutiva tiene las atribuciones que el Directorio le otorga.

La estructura organizacional de Fundación Mi Casa es centralizada y se presenta en el siguiente organigrama,



## 2.4 Valores y/o Principios

Los valores que movilizan a la Fundación son:

- **Búsqueda del bien común:** declarado como acción, aspiración para la sociedad en su conjunto y fines de la fundación.
- **Dignidad de la persona humana:** Respeto a todos los usuarios e integrantes de los equipos por ser persona humana y trato acorde a ello.
- **Derechos humanos:** Reconocimiento irrestricto de los derechos de cada niño y la niña en su integralidad e interdependencia y de sus comunidades para garantizarlos y vivir su desarrollo en plenitud.
- **Principio de prioridad e interés superior del niño/a:** En temas de conflicto de derechos, serán los derechos de niños y niñas los que deben prevalecer y en una decisión se buscará su mejor interés con respeto al conjunto de sus derechos.
- **Responsabilidad social:** Fundación Mi Casa asume el compromiso y la obligación de favorecer la reinserción social y la integración de todo niño, niña, adolescentes y familia vulnerados en sus derechos.
- **Trabajo Solidario y colaborativo:** Promover la participación, la colaboración y cooperación, entre las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil y entre estas y el Estado, con el fin de alcanzar resultados de excelencia que favorezca los intereses de las personas más vulnerables.
- **Comunidades de trabajo:** conformación de equipos de trabajo estable, interdisciplinario, con alta vocación de servicio e idoneidad técnica, conducidos por liderazgos reconocidos y comprometidos.

## 2.5 Principales actividades y proyectos

### Actividades

- Ejecución de Programas y Proyectos en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Ejecución de Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG.
- Participación en Redes Nacionales con fines de Incidencia en las políticas públicas en materia de Infancia (Foro Chileno por los Derechos de la Infancia, Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe – Capítulo Chileno, Bloque por la Infancia, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Redes de Infancia locales-Provinciales-regionales, Observa, entre otros), y en Redes y/u Organismos Internacionales con fines de Incidencia en la agenda de Latinoamérica y el Caribe orientada a la implementación por parte de los países de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as y los Adolescentes (Tejiendo Redes Infancia / Red Latinoamericana relativa a temas de Adopción RELAC – ADOP. IIN, OEA. ECOSOC-ONU).

- Desarrollo de acciones de comunicación, difusión y opinión en medios de prensa nacionales, regionales y locales, de carácter radial, escrito y online, todas orientadas a dar a conocer la acción de la institución y a incidir en la opinión pública respecto de los temas de contingencia en materia de infancia, tanto de interés público como político.
- Participación en Seminarios, Congresos, eventos y encuentros nacionales e internacionales, ello con fines de capacitación técnica y de incidencia.
- Participación y desarrollo de estudios de interés público en materias de infancia y familia.
- Participación en eventos y convocatorias realizadas por el Consejo Económico y Social ECOSOC de Naciones Unidas (Donde la Institución está reconocida como Organismo Consultivo); por la Organización de Estados Americanos OEA (Donde la Fundación está reconocida como Organismo de la Sociedad Civil que aporta a las acciones de la OEA); por el Instituto Interamericano del Niño IIN (donde la Institución participa al ser el IIN un organismo dependiente de la OEA).

#### DESARROLLO PROGRAMATICO EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Se detalla una mirada general sobre los proyectos y coberturas ejecutadas por Fundación Mi Casa durante el año 2022.

#### MODALIDADES PROGRAMÁTICAS Y NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS/AS

| Modalidades programáticas  | Niños        | Niñas        | TOTAL         | % Niños     | % Niñas     |
|--|--------------|--------------|---------------|-------------|-------------|
| Familias de Acogida (FAE)  | 351          | 409          | 760           | 46,2        | 53,8        |
| Programa de Intervención Especializada (PIE)                         | 848          | 506          | 1.354         | 62,6        | 37,4        |
| Programa de Prevención Focalizada (PPF)                              | 2.482        | 2.336        | 4.818         | 51,5        | 48,5        |
| Programa de Preparación para Integración a Familia Alternativa (PRI) | 91           | 88           | 179           | 49,2        | 50,8        |
| Programa de Reparación de Maltrato (PRM)                             | 1.423        | 2.717        | 4.140         | 34,4        | 65,6        |
| Residencias (REM)  | 25           | 0            | 25            | 100         | -           |
| Residencias Lactantes y preescolares (RLP)                           | 171          | 132          | 303           | 56,4        | 43,6        |
| Casas de Acogidas  | 17           | 24           | 41            | 41,5        | 58,5        |
| Programa de Adopción   | 18           | 8            | 26            | 69,2        | 30,8        |
| <b>Totales</b>   | <b>5.426</b> | <b>6.220</b> | <b>11.646</b> | <b>46,6</b> | <b>53,4</b> |

Constatamos que, durante el año 2022, en nuestra Fundación se implementaron en total 88 programas, correspondientes a 9 modalidades programáticas distintas. Estos programas están asentados en 52 comunas, correspondientes a 15 regiones del país. A su vez, los programas se desagregan como sigue: 1 programa de adopción, que abarca los distintos ámbitos de trabajo de esta modalidad, 8 FAE, 11 RLP PER, 1 REM PER, este grupo de programas dan forma a lo que técnicamente conocemos como cuidados alternativos, luego encontramos 14 PIE, 6 PRI, 20 PRM, los que, a su vez, configuran lo que técnicamente llamamos la protección especializada, encontramos también 25 programas de prevención focalizada (PPF) y 2 Casas de Acogida, que son residencias temporales para mujeres mayores de 18 años que han sufrido violencia intrafamiliar con riesgo vital.

Los niños y niñas atendidos por FMC en el año, provienen de familias con domicilios registrados en 236 comunas del país (68% de las comunas país), lo que los constituye en una “muestra significativa” de la situación de las infancias vulneradas.

Al desagregar por el tipo de atención y trabajo realizado, se debe señalar que 14 programas corresponden a la atención residencial y 74 a programas de atención ambulatoria. Es así que, de 11.646 niños/as atendidos en el período, 369 correspondieron a prestaciones residenciales y 11.277 a modalidades ambulatorias.

Es importante señalar que, durante el año 2022, un 45,8% de niños, niñas y adolescentes (5.346 nna) fueron nuevos ingresos a programas de FMC, lo que significa que un poco más del 54% de los usuarios/as mantuvo permanencia. Estas permanencias, están principalmente asociadas a la buena adherencia a los procesos que se llevan a cabo, a los objetivos de intervención y al buen servicio prestado en cada uno de los casos atendidos.

**Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)**

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>RESIDENCIAS (RLP-PER Para niños/as Lactantes y Preescolares);<br/>N° DE PROGRAMAS 11</b>   |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia<br>“Servicio Mejor Niñez”   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niño y niñas de 0 a 5 años 11 meses y 29 días, víctimas de graves vulneraciones de derechos que –en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial.<br>Son también sujetos de atención las familias o adultos de referencia de los niños y niñas, con quienes la residencia desarrollará procesos de intervención a favor de la protección de estos.<br>La atención en la residencia no discriminará a los sujetos de atención por su condición étnica, racial, religiosa, de cualquier otro orden, incluyendo a quienes presentan alguna situación de discapacidad |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la re significación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector  |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 303 niños y niñas, de los cuales un 43,6% corresponde a niñas y un 56,4% a niños.   |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Antofagasta, Calama, Illapel, San Antonio, San Felipe, Viña del Mar (2), Rengo, Osorno, Aysén, Punta Arenas   |

En el año 2022 se implementan 11 programas RLP-PER (Residencias para niños/as Lactantes y Preescolares), radicados en 10 comunas del país.

La desagregación por sexo de los NNA atendidos en su conjunto alcanza a un 43,6% de niñas y un 56,4% de niños. La distribución por estratos de edad muestra que el 75,2% se encuentran en el estrato focalizado para RLP - PER (0 a 6 años) y un 24,8% excede el tramo de edad focalizado.

Las causales de ingreso que registran los niños/as atendidos en el año 2022 muestra una prevalencia significativa de un 41,6% por orden de protección de un Tribunal, un 42,9% por negligencia grave en el cuidado parental, un 3% por maltrato grave, los niños víctimas de la causal de abandono suma un 4%, los niños víctimas de delitos contra la indemnidad sexual alcanza un 1,3%, la violencia intrafamiliar (víctima – testigo de VIF grave) llega a un 5% y finalmente otras situaciones alcanza un 2,3%.

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>RESIDENCIAS (REM-PER Para niños y Adolescentes);<br/>N° DE PROGRAMAS 1</b>  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia<br>“Servicio Mejor Niñez”  |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niños y adolescentes privados de su medio familiar, entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, o que debieron ser separados de su familia de origen para su protección, debido a situaciones de grave vulneración que afectan su bienestar y desarrollo, de forma de cautelar su seguridad física y emocional; sin discriminar su situación de vulneración o condición étnica, racial, religiosa, de género o de cualquier otro orden, incluyendo a niños/as y adolescentes con necesidades especiales o capacidades diferentes. Si bien el niño, niña o adolescente se configura como el sujeto de atención directa, la familia biológica o quienes asuman el rol protector para el proceso de reinserción familiar, también constituyen sujetos de atención de esta línea programática. |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | En el proceso de intervención se busca además de la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de los niños y niñas, contribuir a la restitución de sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a vivir en familia. Así, el trabajo interventivo no solo se orienta a los niños y niñas, sino también a la habilitación de la familia en función de la reintegración familiar en un escenario protector.   |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 25 niños.  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Temuco   |

Durante el período 2022 fueron atendidos en esta modalidad 25 niños y adolescentes, Fundación Mi Casa sólo ejecuta una residencia en esta modalidad. El tramo etéreo más significativo se encuentra entre los 12 y 17 años con 17 usuarios en dicho tramo, correspondiendo al 68%.

En los ingresos a esta residencia la causal más preponderante es víctima de negligencia grave con un 52%, seguida de la necesidad de protección con un 40% y finalmente víctima de maltrato con un 8%.

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>RESIDENCIAS DE MUJERES VIF (CASAS DE ACOGIDA);<br/>N° DE PROGRAMAS 2</b>  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Mujeres mayores de 18 años en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar y sus hijos/as, con un enfoque integral y perspectiva de género   |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial, y legal, así como apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida. |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 41 niños y niñas que corresponde a los hijos e hijas de las mujeres ingresadas en las dos Casa de Acogida, de los cuales el 58,5% corresponde a niñas y un 41,5% a niños.  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | La Serena - Rancagua   |

Durante el año 2022 se atendieron 89 mujeres y 41 niños y niñas, de estos NNA 25 se encuentra en el rango etario de 0-5 años, 12 entre los 6 y los 10 y 4 sobre los 10 años.

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>PROGRAMAS DE REPARACION DEL MALTRATO PRM (CENIM);<br/>N° DE PROGRAMAS 20</b>   |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"  |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Esta modalidad de intervención es de alta especialización, atiende graves vulneraciones como son el maltrato infantil constitutivo de delito y el abuso sexual infantil en cualquiera de sus formas.<br>Además de la intervención, los programas deben activar los mecanismos jurídicos con el fin que las víctimas puedan acceder a la justicia. |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, interrumpiendo las vulneraciones, favoreciendo la resignificación y fortaleciendo los recursos existentes en el niño, niña o adolescente como en su familia.             |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 4.140 niñas, niños y adolescentes.  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | San Antonio (2) – San Vicente de Tagua Tagua – Peumo - San Carlos – Lautaro - Osorno (4) - Cochrane – Peñalolén - San Bernardo (3) - La Cisterna – El Bosque – San Ramón - Buin.  |

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 4.140 niños, niñas y adolescentes. Su desagregación por sexo, encontramos que el 65,6% correspondió a niñas y el 34,4% a niños.

Si revisamos los grupos etarios, constatamos que el 6,6% de los NNA atendidos se encuentra entre los 0 y los 5 años 11 meses, el 39,4% entre los 6 y los 11 años, el 54% entre los 12 y más años (hasta 18 años). El 65,6% fueron niñas y el 34,4% niños.

En causales de ingreso las principales fueron el abuso sexual infantil y el maltrato constitutivo de delito en contexto de violencia intrafamiliar.

Estos programas pretenden Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, a través de un modelo de intervención que permite por un lado considerar la situación del niño, niña o adolescente desde una mirada integral en interrelación con los distintos subsistemas y/o entornos, entendiendo su desarrollo como una trayectoria específica de intercambio entre lo biológico, psicológico, social, cultural y colectivo, y por otro lado, permite encontrar en la adversidad de las experiencias traumáticas, como son el abuso sexual infantil en cualquiera de sus formas y el maltrato sufridos por los niños, una oportunidad para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido.

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)<br/>N° DE PROGRAMAS 25</b>  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia<br>"Servicio Mejor Niñez"   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Estos programas buscan perfilar una intervención preventiva de carácter secundario, es decir, resolver situaciones de vulneración de derechos de complejidad moderada o leve.<br>En general, se busca intervenir en casos que no son constitutivos de delitos y que, de preferencia no tengan que ser abordados judicialmente, sin embargo, sobre el 98% de los casos tiene participación judicial. |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras.  |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 4.818 niñas, niños y adolescentes.  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Calama (2) – Huasco - Ovalle – Petorca - Viña del Mar – Graneros - Rancagua (3) – Constitución - San Carlos - Tirua – Victoria – Ercilla – Valdivia - San José de la Mariquina - Paillaco – Castro - Futaleufú – Cochrane – Peñaflores – Calera de Tango, Lampa, San Joaquín.   |

Los Programas de Prevención Focalizada, son programas que atienden a niños, niñas, adolescentes y sus familias, tienen un carácter ambulatorio y su intervención está enfocada en interrumpir situaciones de vulneración de derechos de mediana complejidad, vale decir, conflicto con los padres, deserción escolar, violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, negligencia moderada, entre otras.

Estos programas contribuyen a fortalecer los recursos de los niños, niñas y adolescentes; a desarrollar y habilitar a las familias en función del cuidado, crianza y protección de éstos y; a promover la incorporación de cogarantes familiares, comunitarios e institucionales que aporten a la restitución de los derechos vulnerados.

Durante el período 2022, fueron atendidos en esta modalidad 4.818 niños, niñas, adolescentes y sus familias. Su desagregación por sexo, encontramos que el 48,5% correspondió a niñas y el 51,5% a niños. De acuerdo en el tramo etáreo prevaleció la atención de aquellos ubicados en el rango entre los de 6 a 11 años, seguido del grupo entre 12 y más años (hasta 18 años).

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>PROGRAMAS FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE)<br/>N° DE PROGRAMAS 8</b>  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia<br>"Servicio Mejor Niñez"  |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Este es un Programa de cuidado alternativo transitorio, que ofrece cuidado, protección y bienestar a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de sus familias de origen, a través de una orden judicial, dadas las graves vulneraciones de derechos experimentadas en su núcleo. Este programa realiza un trabajo terapéutico y de habilitación familiar que tiene como objetivo la restitución del derecho a vivir en un entorno familiar estable y protector.<br>Estos proyectos, cuentan con equipos de profesionales que apoyan constantemente la labor de los núcleos familiares y que trabajan en pro de que los niños y/o niñas logren su reintegración plena a las familias de origen. |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | La familia de acogida es una alternativa que, en tanto decisión de protección de un Tribunal de Familia, permite a niñas y niños permanecer en un núcleo familiar, distinto al de origen, evitando el ingreso a un centro Residencial.<br>La familia de acogida ha sido convocada y seleccionada a través de un riguroso proceso de evaluación de idoneidad.<br>El programa de familia de acogida es el encargado de garantizar los cuidados, protección y bienestar de los niños y niñas y de, lograr que superen los efectos de la negligencia y maltrato del que fueron víctimas.   |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 760 niñas y niños.   |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Antofagasta – Illapel - Rengo - Temuco – Valdivia – Calbuco – Ancud - Puerto Natales   |

Del total de NNA atendidos durante el año 2022, constatamos que según rango etario entre los 0 y 5 años 11 meses fueron atendidos un 29,6%, entre los 6 y los 11 años un 35,9% (el más alto), entre 12 y más años (hasta 18 años) un 34,5%. Su desagregación por sexo, encontramos que el 53,8% correspondió a niñas y el 46,2% a niños.

Si consideramos las causales de ingreso de los usuarios FAE expresan una alta prevalencia de negligencia grave que alcanza casi a dos de cada tres niños atendidos.

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (PIE)<br/>N° DE PROGRAMAS 14</b>   |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia<br>"Servicio Mejor Niñez"  |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Programas son considerados de alta especialización y su trabajo está centrado en la atención de niños y niñas que presentan historias de vida marcadas por negligencias, maltratos en cualquiera de sus formas, lo que se manifiesta entre otros aspectos en trastornos conductuales de complejidad que conllevan autoagresión y agresiones a otros.   |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Estos programas tienen por objeto, lograr que los niños y niñas resignifiquen sus experiencias negativas y desarrollen procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas trasgresoras de estos niños y niñas.<br>En los programas PIE, se busca desarrollar una intervención reparatoria frente a graves vulneraciones y en los programas PIE 24HRS, apuntan a hacerse cargo de los problemas conductuales y/o conductas trasgresoras, en pos de la superación de las situaciones vividas. |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 1.354 niñas, niños y adolescentes  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Taltal – Calama (2) - Santa Cruz - Temuco – Cochrane - San Ramón – San Joaquín (2) – La Granja – El Bosque – San Bernardo (2) - Lampa  |

Del total de NNA atendidos durante el año 2022, constatamos que según rango etario la atención entre los 6 y los 11 años correspondió a un 8,6% y entre 12 y más años (hasta 18 años) un 91,3%. Su desagregación por sexo, encontramos que el 37,4% correspondió a niñas y el 62,6% a niños.

La principal causal de ingreso en esta modalidad es la negligencia grave vivida como víctimas, por los niños y niñas. Luego encontramos otras como la trasgresión a derechos otros el matonaje y el bullying ejercido por ellos.

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>PROGRAMAS DE PREPARACION PARA LA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN – (PRI)<br/>N° DE PROGRAMAS 6</b>  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Servicio Mejor Niñez”  |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | La intervención de estos programas está dirigido a niñas, niños de 3 años y más, con posibilidades de adopción, atendidos en la red Mejor Niñez   |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas. |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 179 niños y niñas   |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Arica – Antofagasta – La Serena – Rancagua – Valdivia – Puerto Montt  |

Es pertinente constatar que 4 de los 6 proyectos, aunque están asentados en una comuna, atienden varias otras, es el caso de La Serena el cual atiende en total 6 Comunas, Rancagua atiende 8 Comunas, Valdivia atiende 5 Comunas y Puerto Montt llega a 6 Comunas de la Región.

Del total de NNA atendidos durante el año 2022, constatamos que según rango etario entre los 0 y 5 años 11 meses fueron atendidos un 36,3%, entre los 6 y los 11 años un 55,3% (el más alto), entre 12 y más años (hasta 18 años) un 8,4%. Su desagregación por sexo, encontramos que el 50,8% correspondió a niñas y el 49,2% a niños.

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | <b>PROGRAMAS DE ADOPCION</b><br><b>N° de PROGRAMAS 1 (Cobertura Nacional)</b>  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Sin financiamiento Estatal   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | <p><b>Subprograma de Apoyo y orientación a la familia de origen del niño, niña y adolescente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Madres, padres y/o familia extensa que ha manifestado sentimientos ambivalentes frente al embarazo, rol parental y futuro del niño/a.</li> <li>- Madres, padres y/o familia extensa que no ha logrado asumir responsablemente sus funciones parentales, vulnerando gravemente sus derechos, situación que ha provocado la institucionalización del hijo/a, como mecanismo de protección.</li> <li>- Madres, padres que manifieste antes del nacimiento de su hijo/a, su intención de cederlo/a en adopción.</li> <li>- Madres ambivalentes que finalmente asumen el cuidado y la crianza del hijo/a.</li> </ul> <p><b>Subprograma de Recepción y cuidado del niño, niña o adolescentes:</b></p> <p>a) <u>Por Entrega con Fines de Adopción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El niño/a o adolescente, cuya familia biológica no se encuentre capacitada o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él/ella y que expresen su voluntad de entregarlo/a en adopción ante el juez competente.</li> </ul> <p>b) <u>Por Abandono:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El niño/a abandonado en la vía pública, en lugar solitario o en recinto hospitalario, presumiéndose en tales situaciones el ánimo de entregarlo en adopción.</li> <li>- El niño/a o adolescente cuya familia no le proporcione atención personal o económica durante el plazo de sesenta días (niño/as mayores de 1 año de edad) y treinta días (niño/a menor de un año de edad).</li> <li>- El niño/a o adolescente cuyo padre, la madre o las personas que tienen su cuidado, lo entregue a una institución de protección o a un tercero.</li> </ul> <p>c) <u>Por Inhabilidad Parental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El niño/a o adolescente cuyo padre, la madre o las personas que tienen su cuidado, se encuentren inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal.</li> </ul> |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Proporcionar, al niño/a o adolescente que no cuenta con una familia que le garantice la protección de sus derechos, un entorno familiar estable que le permita crecer y desarrollarse saludablemente en calidad de hijo/a, subsanando en la medida de lo posible, el impacto o las secuelas de experiencias tempranas de abandono, maltrato físico, psicológico, abuso y/o institucionalización.   |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 26 niños y niñas, de los cuales un 30,8% corresponde a niñas y un 69,2% a niños.   |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Cobertura Nacional   |

Los antecedentes del Programa Nacional de Adopción de Fundación Mi Casa se presentan en torno a 5 grandes áreas de trabajo, a saber: recepción y cuidado del niño y niña; intervención y preparación para niños y niñas con familia alternativa; evaluación de solicitantes y preparación como familia adoptiva; apoyo y orientación a la familia de origen y programa de búsqueda de orígenes (en esta última área no hubo ingresos durante el año 2022).

### **1.- RECEPCIÓN Y CUIDADO DEL NIÑO**

En primer lugar, podemos visualizar el total de niños y niñas en proceso de susceptibilidad durante el año 2022. Del total de 26, constatamos que la mayoría correspondió a niños (69,2%, respecto del 30,8% restante en el caso de las niñas). De estos beneficiarios un 73% proviene de la Región Metropolitana y el 27% restante de la Región de Valparaíso. Asimismo, un 50% de los casos logró ser declarado susceptible (13), de ellos un 69% correspondió a niños y el 31% restante a niñas.

A su vez, en cuanto a los niños y niñas enlazados en el periodo 2022, es decir, casos con sentencia de cuidado personal, un 76,5% corresponden a niños y el 23,5% a niñas.

El trabajo del Programa de Adopción de la Fundación se realiza en coordinación con instituciones colaboradoras que trabajan en residencias o con familias de acogida (el año 2022 se trabajó en coordinación con 16 Instituciones). En esos lugares se encuentran viviendo los niños y niñas, luego de haberse decidido una medida de protección dictaminada por un tribunal, lo que ha implicado una separación del niño o niña de su familia de origen. En los procesos de intervención realizado por los equipos se detectan posibilidades de abrir un proceso de susceptibilidad, a partir de aquello, la institución correspondiente solicita apoyo al programa de adopción de Fundación Mi Casa.

De igual manera encontramos 4 instituciones internacionales que también han buscado nuestro apoyo. Esto es posible, porque nuestra Fundación cuenta con acreditación para realizar estos procesos de trabajo a nivel internacional.

### **2.- INTERVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON FAMILIA ALTERNATIVA**

Una importante función, dentro del proceso de trabajo que realiza nuestro programa de adopción, se relaciona con la atención terapéutica a niños y niñas sobre los 3 años de edad, que permiten prepararlos para la adopción. En el periodo, un total de 18 niños y niñas vivieron procesos de intervención en preparación para la adopción, de los cuales, 11 son niños y 7 niñas.

Este proceso implica un trabajo interdisciplinario activo y constante desde el ingreso del niño al programa, hasta la incorporación a familia adoptiva. Se trabaja con un modelo que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.

### **3.- EVALUACIÓN DE SOLICITANTES Y PREPARACIÓN COMO FAMILIA ADOPTIVA**

El proceso de evaluación de solicitantes está centrado en detectar los recursos propios de las familias, buscando, desde su heterogeneidad, las capacidades que les permita un buen proceso de construcción como familia adoptiva. Por lo tanto, no estamos ante una simple evaluación psico social, siendo más bien ante un espacio de maduración, de confrontación frente al desafío que se abre y de acompañamiento, todo ello desplegado desde el equipo profesional de la Fundación.

Durante el año 2022 se realizó este proceso de evaluación a 10 matrimonios. Se implementó un proceso de acompañamiento post-adoptivo a 9 matrimonios y 3 personas solteras. Estos procesos de trabajo son muy flexibles, con metodologías que se adaptan a cada caso y que incluso, dan continuidad al apoyo terapéutico que pueda ser requerido por algunos de los/as niños/as involucrados. En estos procesos se tiene plena consciencia de las complejidades de la vida en familia y de las particularidades del grupo o de la persona.

#### **4.- APOYO Y ORIENTACIÓN A LA FAMILIA DE ORIGEN**

Una línea de trabajo es el apoyo que se entrega a mujeres en conflictos con su embarazo. Durante el año 2022 sólo se trabajó sobre un caso, correspondiente a madre biológica, soltera, 38 años de edad, 2 hijos previos, residente en la región de Valparaíso, estudios universitarios. En el origen de la gestación del niño estaba una convivencia estable que al momento de inicio de este trabajo había terminado. En relación al motivo de la posible cesión es que la persona no se siente capacitada y desea evitar todo vínculo con el posible padre biológico del niño, dado que hay una relación de violencia y amenaza hacia su persona.

#### **5.- PROGRAMA BUSQUEDA DE ORIGENES**

No existieron consultas de búsquedas de orígenes durante el periodo 2022.

Además de lo anteriormente detallado, durante el periodo 2022, se realizaron 10 talleres de formación y de preparación para la adopción, los cuales fueron de carácter grupal, con una frecuencia mensual y con el desarrollo de metodologías reflexivas, activo – participativas.

En el ámbito de difusión y sensibilización para la adopción, se realizaron 6 charlas/talleres de sensibilización durante el año 2022.

En el marco del mes de la adopción y como parte del trabajo para la colecta que se implementó, se efectuaron numerosas entrevistas en radio y televisión buscando, por esa vía, difundir el Programa de nuestra Fundación y poner en conocimiento de la comunidad la importancia de su labor. Dado que este Programa no cuenta con financiamiento público, es necesario impulsar estas campañas de sensibilización hacia nuestra sociedad, con el fin de poder mantener una iniciativa altamente valorada por las familias que participan.

## 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

### INCIDENCIA

#### Desde el Bloque por la Infancia

Durante el año 2022, el foco en incidencia estuvo concentrado en las actividades que realizamos como Fundación en tanto parte activa de la vocería y de la asamblea del Bloque por la Infancia.

El año se inició con una intensa campaña por la aprobación y promulgación de la Ley de Garantías y Protección Integral, lo que se veía entrabado por los vetos ingresados por la Presidencia de la República. Esta campaña la había iniciado el Bloque en diciembre y se prolongó a enero y febrero 2022, desplegándose reuniones hacia el interior del Bloque, así como con Unicef, Defensoría, Subsecretaría, parlamentarias y parlamentarios tanto de la Cámara como del Senado. Este despliegue amplio dio finalmente sus frutos, bajándose los vetos y acelerándose la tramitación del proyecto de ley, el cual se promulgaría el 6 de marzo y se publicaría el 15 del mismo mes.

Unido a lo anterior, entre enero y febrero, el bloque se sumó a las iniciativas en torno a la incorporación de los derechos del niño en la nueva Constitución y, al mismo tiempo, impulsó junto a un amplio abanico de organizaciones de la sociedad civil, el reconocimiento constitucional de la Defensoría de la Niñez, tal como ha sido promovido por el Comité de los derechos del Niño de las Naciones Unidas, desde la elaboración de la Observación General N°2 en el año 2002.

La publicación de la Ley de Garantías, Ley 21.430, abre un nuevo escenario en el país, lo que será sometido a análisis en el bloque, acordando por la unanimidad de quienes lo componen, el promover dicha ley y establecer las vinculaciones necesarias con las autoridades pertinentes, en pos de apoyar su implementación.

En el marco de dichos acuerdos, durante el primer semestre se suceden encuentros donde el bloque

presenta los aspectos generales relativos a la Ley 21.430 (en adelante “ley de garantías”). Es así como en abril se realizan encuentros con Movilizándonos y con las redes de infancia de Quilpué, en mayo con la Comunidad de Organizaciones Solidarias, en junio con las redes de infancia de Concepción y de la Comuna de Huechuraba. Mientras y en paralelo, se reforzaban las conversaciones con la Defensoría de la Niñez sobre la implementación de la Ley y se buscaba el acceso a la Subsecretaría de la Niñez. Es así que en Mayo 2022 se tendrá una primera reunión informal con el equipo jurídico de dicha Subsecretaría, lo que será formalizado el mes de junio, en reunión directa de la Vocería del Bloque con la Subsecretaria y su equipo.

Producto de estas iniciativas, el 12 de julio el Bloque publicará el “Documento de Posición Sobre los actuales desafíos en la protección de la niñez y la adolescencia”, buscando con ello relevar la prioridad que debe tener la implementación de la ley de garantías, una implementación que, a ese momento, se visualizaba confusa. Producto de lo mismo, se mantienen las conversaciones con la Defensoría y se abre un canal de intercambios con la representante del Banco Mundial, institución que, mediante una consultoría a nivel nacional, está implementando un “modelo de gestión social local”, modelo que se busca adaptar, para realizar el despliegue territorial de las Oficinas Locales de

El mes de octubre traerá el cambio de la Subsecretaria de la Niñez, nombrándose otra profesional en el cargo, lo que obligará al bloque a buscar la vinculación con ella, para continuar con el diálogo abierto con la anterior autoridad. Esto se logrará a la semana de su nombramiento, estableciendo una relación formal, lo que permitirá abrir una conversación amplia sobre el llamado “reglamento 7” de la ley de garantías, el cual versa sobre los procedimientos para las medidas administrativas de protección y la relación con los tribunales y deberá ser ingresado en marzo 2023.

En función de esta nueva tarea, la Subsecretaría conformará una Mesa de Trabajo con la sociedad civil, con representantes de Universidades y con la UNICEF.

### **Desde la Asociación Gremial de Infancia y Adolescencia (AINFA)**

Dado los cambios que implica la implementación de la Ley 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada, servicio que viene a sustituir al SENAME, la Asociación Gremial tuvo una intensa labor durante el año 2022.

La mencionada Ley establece que todos los organismos colaboradores que estén reconocidos como tales por el SENAME, deberán pasar por un nuevo proceso de acreditación, para poder conservar los proyectos actualmente en ejecución y, para poder postular a los procesos de licitaciones que irá convocando el nuevo Servicio. El plazo sería de un año, a partir de la entrada en vigencia de la ley (octubre 2021, por tanto, al primero de octubre 2022 vencía el plazo para estar acreditados). No obstante, como ello implicaba nuevos requisitos, y dado que el Servicio debía iniciar su implementación en nuevas condiciones, esos requisitos (reglamentos, instructivos, etc.) tenían que ser elaborados en paralelo a dicha implementación. Es así que aquellos empezaron recién a ser conocidos durante el primer trimestre del 2022, quedando por lo mismo, un tiempo muy acotado para la preparación de los organismos colaboradores, respecto de las nuevas exigencias de la re-evaluación y acreditación. Esto implicó un muy lento proceso de solicitudes y el riesgo cierto, de que la mayoría de los organismos colaboradores de la sociedad civil no lograrían acreditar, quedando los proyectos y los niños y niñas, sin atención.

La situación antes descrita, movilizó a todas las instituciones que hacemos parte de la AINFA, al mismo tiempo que otras redes de organismos colaboradores (Mesa de Residencia, Autoconvocados, Red Solidaridad) iniciaron también un movimiento, para lograr una prórroga. La alianza conformada por todos y todas tomó contactos, tanto

con el Gobierno como con el mundo parlamentario, promoviendo el ingreso de un proyecto de ley que, tramitado con la máxima urgencia, postergara en un año el proceso de acreditación.

La ardua labor desplegada, que contó con el apoyo del Bloque por la Infancia, fue dando sus frutos, logrando apoyos políticamente transversales (principalmente de los Senadores Ossandón y Elizalde), para la presentación del proyecto de ley. Es necesario dejar constancia que, aún con la suma urgencia del Ejecutivo, su discusión no fue fácil y recién logró ser publicada el 30 de septiembre, es decir, un día antes del plazo final para la acreditación. De esta manera, la “Ley 21.496 Establece el deber de reevaluación de los colaboradores acreditados del servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia, y otras materias que indica”, posterga el plazo para la acreditación en seis meses más, lo que posibilitará que todas las instituciones tengan un tiempo prudente para realizar un proceso que es complejo y largo.

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

### **Informe Alternativo**

En marzo 2022, la Vocería del Bloque por la Infancia, junto a otras organizaciones que hicieron parte del “Informe al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas”, enviado en Septiembre 2021, participaron vía Zoom, en reunión con el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, en función de recibir la opinión directa de quienes se hicieron presente en dicho, creando a la vez una vinculación directa para el monitoreo en el cumplimiento de lo observado respecto del informe presentado por el Estado de Chile. Desde el trabajo compartido por las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil, esta es una tarea que continua.

### **Tejiendo redes infancia:**

El trabajo de articulación entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan en infancia en América Latina ha continuado y es la labor que ha seguido implementando Tejiendo Redes Infancia, abarcando a numerosas redes y organizaciones de 13 países de nuestro continente.

Durante el año 2022 en Tejiendo Redes se establecieron reuniones mensuales regulares (el segundo viernes de cada mes) y en esas reuniones se trabaja según una metodología previamente acordada. En primer lugar, se realiza una presentación de la situación de la niñez en un país previamente seleccionado, buscando cubrir durante el año a todos los países que hacen parte de la red, de esta manera se promueve el conocimiento mutuo de las respectivas realidades y se intercambian visiones en pos de relevar las tendencias principales. En segundo lugar, se trabaja sobre alguna temática previamente acordada, entregando la visión y la experiencia concreta de distintas profesionales y equipos que están trabajando en el terreno en dos o más países.

En el caso nuestro, nos correspondió presentar el 2 de septiembre 2022, sobre la situación de la niñez en Chile centrando nuestra exposición sobre la ley de garantías y protección integral, promulgada el mes de marzo y sobre los contenidos sobre derechos de la niñez que lograron ser incluidos en propuesta de nueva constitución.

En el marco de Tejiendo Redes, durante septiembre se nos concedió una beca para un curso del Instituto Interamericano del Niño, relativo a Inversión en Infancia. Este curso se desarrolló entre octubre y noviembre 2022 y fue entregado por la Consultora "Servicios de Apoyos, Asesoramiento y Soportes" (SAAS) del Perú. En este curso participaron profesionales que representaban a todas las redes de los 13 países, así como funcionarios de gobierno de algunos de ellos.

Es importante señalar, que es un propósito del Instituto instalar esta temática en el debate tanto de las ONG's de América Latina, como de los gobiernos respectivos. Similar inquietud tiene al presente la UNICEF.

| Grupo de interés   | Forma de relacionamiento  |
|--|---|
| FORO CHILENO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA<br><br>DERECHOS INFANCIA MEXICO/CONVENIO UNION EUROPEA-PROYECTO TEJIENDO REDES INFANCIA | Proyecto Tejiendo Redes Infancia, al alero del Convenio Marco de colaboración con la Unión Europea y Derechos Infancia México (esta RED de ONGs de México facilita la participación del Foro en las diversas acciones del Proyecto) con el objetivo de “fortalecer las redes regionales, europeas y globales de la sociedad civil”,<br>Actualmente la Fundación Preside el Foro, coordinando y gestionando reuniones permanentes en el país, fortaleciendo los órganos de gobernanza de las Redes participantes y el trabajo que éstas desarrollan con niños, niñas y adolescentes en sus países y territorios. |
| MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA INFANCIA-CAPITULO CHILENO  | El Capítulo chileno del Movimiento Mundial por la Infancia (MMI-Chile), desarrolló una serie de acciones destinadas a visibilizar e incidir en los actores sociales y políticos, respecto de lograr la prohibición y reducción del castigo físico y humillante en el país.  |
| BLOQUE POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA   | Participa en reuniones mensuales de esta instancia, donde además tiene el rol de vocera de los organismos que componen dicho grupo.   |
| COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS   | Participa en reuniones y comisiones de esta instancia, de la cual además es socia fundadora.  |
| OBSERVA  | Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia  |
| COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ECOSOC   | Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia  |
| ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA   | Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia  |
| RELAC-ADOP.  | Esta red de colaboración cuenta con 17 organismos de Chile, Colombia, Perú y Venezuela. Nace ante la necesidad de impulsar espacios de diálogo para los organismos no gubernamentales vinculados a la temática de la adopción, en pos de intercambiar logros y aprendizajes obtenidos e instaura un proceso de retroalimentación de buenas prácticas.   |

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En cada uno de los programas que ejecutamos, está incorporado en su diseño un plan de evaluación de la satisfacción de los usuarios, tanto de los directos como de los indirectos, información que es procesada y analizada para retroalimentar la gestión de cada programa y contribuir al proceso de mejora continua de las acciones que ejecutamos día a día con niñas, niños y adolescentes y sus familias.

## 2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La participación de Fundación Mi Casa en redes, es a nivel nacional e internacional. A través de los programas que ejecutamos en todo el país participamos y coordinamos de distintas redes locales de infancia, de educación, de salud, entre otras y a nivel internacional, la administración central realiza diversas acciones para ser parte y participar de Redes y Red de Redes.

## 2.9 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2022, Fundación Mi Casa, no presenta reclamos ni incidentes.

### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Indicadores financieros

##### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

| <b>a. Ingresos Operacionales (en M\$)</b>   | <b>2022</b>       | <b>2021</b>       |
|---|-------------------|-------------------|
| - Con restricciones   | 16.380.205        | 13.824.256        |
| - Sin restricciones   | 91.126            | 70.104            |
| <b>TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES</b>  | <i>16.471.331</i> | <i>13.894.360</i> |
| <b>b. Otros indicadores relevantes:</b>   | <b>2022</b>       | <b>2021</b>       |
| $\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$ | <b>0,17%</b>      | <b>0,20%</b>      |
| $\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$                              | <b>13,07%</b>     | <b>11,27%</b>     |
| $\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$                   | <b>3,07%</b>      | <b>3,29%</b>      |

## 4. ESTADOS FINANCIEROS

### 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General) 31 de diciembre de 2022 y 2021

| ACTIVOS   | 2022<br>M\$      | 2021<br>M\$      | PASIVOS Y PATRIMONIO                                       | 2022<br>M\$      | 2021<br>M\$      |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| <b>Circulante</b>                                       |                  |                  | <b>Corto plazo</b>   |                  |                  |
| 4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente                  | 1.034.075        | 1.191.171        | 4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras   | 67.500           | 59.298           |
| 4.11.2 Inversiones temporales                           |                  |                  | 4.21.2 Cuentas por Pagar                                   |                  |                  |
| 4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)                        |                  |                  | 4.21.2.1 Proveedores                                       |                  |                  |
| 4.11.3.1 Donaciones por recibir                         |                  |                  | 4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas     | 674.353          | 728.862          |
| 4.11.3.2 Subvenciones por recibir                       |                  |                  | 4.21.2.3 Varios acreedores                                 |                  |                  |
| 4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar                     |                  |                  | 4.21.3 Fondos y proyectos en administración                |                  |                  |
| 4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas |                  |                  | 4.21.4 Otros pasivos                                       |                  |                  |
| 4.11.3.5 Varios deudores                                | 73.762           | 76.364           | 4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar                     | 14.771           | 11.418           |
| 4.11.4 Otros activos circulantes                        |                  |                  | 4.21.4.2 Retenciones                                       | 11.610           | 11.660           |
| 4.11.4.1 Existencias                                    |                  |                  | 4.21.4.3 Provisiones                                       |                  |                  |
| 4.11.4.2 Impuestos por recuperar                        |                  |                  | 4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado                | -                | -                |
| 4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado                  | 8.323            | 8.625            | 4.21.4.5 Otros   |                  |                  |
| 4.11.4.4 Otros  | 127.904          | 116.491          |  |                  |                  |
| 4.11.5 Activos circulantes con restricciones            |                  |                  |  |                  |                  |
| <b>4.11.0 Total Activo Circulante</b>                   | <b>1.244.064</b> | <b>1.392.651</b> | <b>4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo</b>                   | <b>768.234</b>   | <b>811.238</b>   |
| <b>Activo Fijo</b>                                      |                  |                  | <b>Largo Plazo</b>   |                  |                  |
| 4.12.1 Terrenos   | 3.157.715        | 3.157.715        | 4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras | 167.060          | 205.017          |
| 4.12.2 Construcciones                                   | 378.500          | 353.387          | 4.22.2 Fondos y proyectos en administración                |                  |                  |
| 4.12.3 Muebles y útiles                                 | 1.082.214        | 999.321          | 4.22.3 Acreedores a largo plazo                            |                  |                  |
| 4.12.4 Vehículos  | 356.229          | 277.473          | 4.22.3.1 Préstamos de terceros                             |                  |                  |
| 4.12.5 Equipos computacionales                          | 618.871          | 570.261          | 4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas     |                  |                  |
| 4.12.6 (-) Depreciación acumulada                       |                  |                  | 4.22.4 Provisiones   |                  |                  |
| 4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)           |                  |                  | 4.22.5 Otros pasivos a largo plazo                         |                  |                  |
| 4.12.8 Activos fijos reservados (neto)                  |                  |                  |  |                  |                  |
| <b>4.12.0 Total Activo Fijo Neto</b>                    | <b>5.593.529</b> | <b>5.358.157</b> | <b>4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo</b>                   | <b>167.060</b>   | <b>205.017</b>   |
| <b>Otros Activos</b>                                    |                  |                  | <b>4.20.0 TOTAL PASIVOS</b>                                | <b>935.294</b>   | <b>1.016.255</b> |
| 4.13.1 Inversiones financieras permanentes              |                  |                  | <b>PATRIMONIO</b>  |                  |                  |
| 4.13.2 Otros activos con restricciones                  |                  |                  | 4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)            | 5.911.279        | 5.743.533        |
| 4.13.3 Otros activos                                    | 8.980            | 8.980            | 4.31.2 Reservado para fines específicos                    |                  |                  |
|   |                  |                  | 4.31.3 Restringido   |                  |                  |
| <b>4.13.0 Total Otros Activos</b>                       | <b>8.980</b>     | <b>8.980</b>     | <b>4.31.0 TOTAL PATRIMONIO</b>                             | <b>5.911.279</b> | <b>5.743.533</b> |
| <b>4.10.0 TOTAL ACTIVOS</b>                             | <b>6.846.573</b> | <b>6.759.788</b> | <b>4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                   | <b>6.846.573</b> | <b>6.759.788</b> |

## 4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

|   | 2022<br>M\$         | 2021<br>M\$         |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>   |                     |                     |
| <b>Privados</b>   |                     |                     |
| 4.40.1.1 Donaciones   | 27.376              | 27.716              |
| 4.40.1.2 Proyectos  |                     |                     |
| 4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales  |                     |                     |
| 4.40.1.4 Venta de bienes y servicios  |                     |                     |
| 4.40.1.5 Otros  | 63.750              | 42.388              |
| <b>Estatales</b>  |                     |                     |
| 4.40.1.6 Subvenciones   | 15.973.549          | 13.556.559          |
| 4.40.1.7 Proyectos  | -                   | 21.400              |
| 4.40.1.8 Venta de bienes y servicios  |                     |                     |
| 4.40.1.9 Bonos y Aguinaldos   | 406.656             | 246.297             |
| <b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>  | <b>16.471.331</b>   | <b>13.894.360</b>   |
| <b>Gastos Operacionales</b>   |                     |                     |
| 4.50.1 Costo de remuneraciones  | (12.233.200)        | (11.039.061)        |
| 4.50.2 Gastos de actividades operacionales  | (1.475.697)         | (1.011.675)         |
| 4.50.3 Gastos servicios generales   | (2.153.610)         | (1.566.129)         |
| 4.50.4 Gastos Bonos y Aguinaldos  | (406.656)           | (246.298)           |
| 4.50.5 Castigo de incobrables   |                     |                     |
| 4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios                                  |                     |                     |
| 4.50.7 Otros costos de proyectos específicos                                      | (57.729)            | (44.808)            |
| 4.50.7 Otros costos operacionales   |                     |                     |
| <b>4.50.0 Total Costos Operacionales</b>  | <b>(16.326.892)</b> | <b>(13.907.971)</b> |
| <b>4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional</b>                                     | <b>144.439</b>      | <b>(13.611)</b>     |
| <b>Ingresos No Operacionales</b>  |                     |                     |
| 4.71.1 Renta de inversiones   |                     |                     |
| 4.71.2 Ganancia en venta de activos   |                     |                     |
| 4.71.3 Indemnización seguros  |                     |                     |
| 4.71.4 Otros ingresos no operacionales  | 85.858              | 115.690             |
| <b>4.71.0 Total Ingresos No Operacionales</b>                                     | <b>85.858</b>       | <b>115.690</b>      |
| <b>Egresos No Operacionales</b>   |                     |                     |
| 4.72.1 Gastos financieros   | (15.426)            | (15.446)            |
| 4.72.2 Pérdida en venta de activos  |                     |                     |
| 4.72.3 Pérdida por siniestros   |                     |                     |
| 4.72.4 Otros gastos no operacionales  | (32.354)            | (2.280)             |
| <b>4.72.0 Total Egresos No Operacionales</b>                                      | <b>(47.780)</b>     | <b>(17.726)</b>     |
| <b>4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>                                  | <b>38.078</b>       | <b>97.964</b>       |
| <b>4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b> | <b>182.517</b>      | <b>84.353</b>       |
| 4.80.2 Impuesto a la renta  | (14.771)            | (11.418)            |
| 4.80.3 Aportes extraordinarios  |                     |                     |
| <b>4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>                                 | <b>167.746</b>      | <b>72.935</b>       |

### 4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

|   | 2022<br>M\$      | 2021<br>M\$      |
|---|------------------|------------------|
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales</b>     |                  |                  |
| 4.91.1 Donaciones recibidas   | 27.376           | 27.716           |
| 4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones                          | 15.973.549       | 13.556.559       |
| 4.91.3 Bonos y Aguinaldos   | 406.656          | 246.297          |
| 4.91.4 Otros ingresos recibidos                                       | 63.750           | 63.788           |
| 4.91.5 Aportes extraordinarios  |                  |                  |
| 4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)                           | (12.549.667)     | (9.834.661)      |
| 4.91.7 Pago a proveedores (menos)                                     | (3.397.551)      | (1.941.093)      |
| 4.91.8 Impuestos pagados (menos)                                      | (11.418)         | (9.705)          |
| 4.91.9 Otros desembolsos operacionales                                | (98.029)         | (33.093)         |
| <b>4.91.0 Flujo Neto Operacional</b>                                  | <b>414.666</b>   | <b>71.776</b>    |
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>      |                  |                  |
| 4.92.1 Venta de activos fijos   |                  |                  |
| 4.92.2 Compra de activos fijos (menos)                                | (235.372)        | (439.191)        |
| 4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)                             |                  |                  |
| 4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)                   |                  |                  |
| 4.92.5 Intereses recibidos  |                  |                  |
| 4.92.6 Otros flujos de inversión                                      | 85.858           | 115.690          |
| <b>4.92.0 Flujo Neto de Inversión</b>                                 | <b>(149.514)</b> | <b>(323.501)</b> |
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b> |                  |                  |
| 4.93.1 Préstamos recibidos  |                  |                  |
| 4.93.2 Pago de préstamos (menos)                                      | (59.422)         | (51.696)         |
| 4.93.3 Gastos financieros (menos)                                     | (48.634)         | (39.156)         |
| 4.93.4 Fondos recibidos en administración                             |                  |                  |
| 4.93.5 Fondos usados en administración (menos)                        |                  |                  |
| 4.93.6 Otros flujos de financiamiento                                 |                  |                  |
| <b>4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento</b>                            | <b>(108.056)</b> | <b>(90.852)</b>  |
| <b>4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>                             | <b>(157.096)</b> | <b>(342.577)</b> |
| <b>4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente</b>        | <b>1.191.171</b> | <b>1.533.748</b> |
| <b>4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>          | <b>1.034.075</b> | <b>1.191.171</b> |

#### 4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre 2022

|   | Patrimonio de<br>libre<br>disponibilidad<br>M\$ | Reservado<br>para fines<br>especificos<br>M\$ | Patrimonio<br>restringido<br>M\$ | PATRIMONIO<br>TOTAL<br>M\$ |
|---|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| <b>EJERCICIO 2021</b>                       |   |   |                                  |                            |
| <b>4.101 Patrimonio al 01.01.2021</b>       | 5.670.597                                       |   |                                  | 5.670.597                  |
| 4.101.1 Reservas establecidas               |   |   |                                  |                            |
| 4.101.2 Reservas liberadas                  |   |   |                                  |                            |
| 4.101.3 Restricciones expiradas             |   |   |                                  |                            |
| 4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio | 72.935  |   |                                  | 72.935                     |
| 4.101.5 Otros movimientos                   |   |   |                                  |                            |
| <b>4.100 Patrimonio al 31.12.2021</b>       | <b>5.743.532</b>                                |   |                                  | <b>5.743.532</b>           |
| <b>EJERCICIO 2022</b>                       |   |   |                                  |                            |
| 4.201.1 Reservas establecidas               |   |   |                                  |                            |
| 4.201.2 Reservas liberadas                  |   |   |                                  |                            |
| 4.201.3 Restricciones expiradas             |   |   |                                  |                            |
| 4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio | 167.746   |   |                                  | 167.746                    |
| 4.201.5 Otros movimientos                   |   |   |                                  |                            |
| <b>4.200 Patrimonio al 31.12.2022</b>       | <b>5.911.278</b>                                |   |                                  | <b>5.911.278</b>           |

## 4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Información General

Los estados financieros, cubren los siguientes ejercicios: Balance General al 31 de diciembre de 2021 y 2022, Estado de Actividad y Estado de Flujo Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022. Los estados financieros, son preparados en miles de pesos chilenos, siendo esta la moneda funcional.

### 2. Criterios Contables Aplicados

#### a. Período Contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

#### b. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los ingresos y egresos registrados en el período.

#### c. Bases de consolidación

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de cada uno de los proyectos que ejecuta Fundación.

#### d. Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo percibido.

#### e. Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se registran a su valor de adquisición y/o construcción, sin determinar depreciación.

#### f. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio

*Fundación* no registra provisión indemnización por años de servicio.

### 3. Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior, con excepción de algunas reclasificaciones para facilitar la comparabilidad.

### 4. Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta determinado año tributario 2023 \$ 14.770.654.-

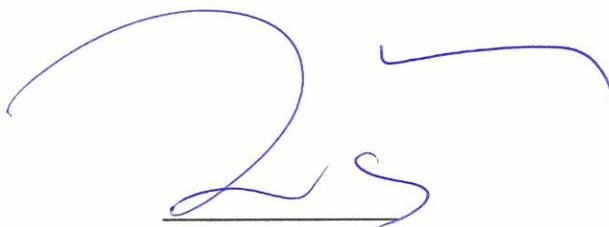
**1. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades**

**a. Apertura de resultados operacionales según restricciones**

|                                     | Sin Restricciones | Ingresos Restringidos | Total               |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>       |                   |                       |                     |
| Públicos                            |                   | 16.380.205            | <b>16.471.331</b>   |
| Privados                            | 91.126            |                       |                     |
| <b>Total ingresos operacionales</b> | <b>91.126</b>     | <b>16.380.205</b>     | <b>16.471.331</b>   |
| <b>Gastos Operacionales</b>         |                   |                       |                     |
| Costo de Remuneraciones             | (74.360)          | (12.158.840)          | <b>(12.233.200)</b> |
| Actividades Operacionales           | (14.415)          | (1.461.282)           | <b>(1.475.697)</b>  |
| Gastos Generales Administración     | (43.876)          | (2.109.734)           | <b>(2.153.610)</b>  |
| Bonos y Aguinaldos                  |                   | (406.656)             | <b>(406.656)</b>    |
| Castigo Incobrables                 |                   |                       |                     |
| Costo venta de bs. y servicios      |                   |                       |                     |
| Otros costos de proyectos           | (57.729)          |                       | <b>(57.729)</b>     |
| <b>Total gastos operacionales</b>   | <b>(190.380)</b>  | <b>(16.136.512)</b>   | <b>(16.326.892)</b> |
| <b>SUPERAVIT (DEFICIT)</b>          | <b>(99.254)</b>   | <b>243.693</b>        | <b>144.439</b>      |

**2. Eventos posteriores**

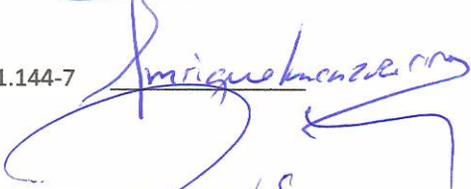
Entre el 1° de enero y el 31 de mayo del 2023, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los mismos.



RAUL HECK MANDIOLA

## 5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2021:

| Nombre                | Cargo                        | RUT          | Firma   |
|-----------------------|------------------------------|--------------|---|
| Delia Del Gatto Reyes | Directora Ejecutiva          | 6.374.978-8  |  |
| Luis Mario Riquelme   | Fiscal                       | 5.781.144-7  |  |
| Raúl Heck Mandiola    | Director General Operaciones | 11.615.017-4 |  |

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 31 de mayo de 2023